

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
ECUATORIANA DE FLUIDOS ECUAFLUID S. A.
Guayaquil, Ecuador

Hemos revisado el Estado de Situación Financiero de ECUATORIANA DE FLUIDOS ECUAFLUID S.A al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente estado de resultado, cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Cia. y / o sus Administradores, en relación a:

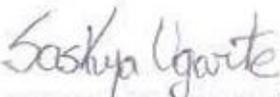
- El cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situación que, en nuestra opinión, se considere incumplimiento por parte de ECUATORIANA DE FLUIDOS ECUAFLUID S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación y denuncias sobre la gestión de los Administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



SASKYA UGARTE QUIÑONES
COMISARIO

Guayaquil, 15 de Febrero del 2015